

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER, Diputada por Madrid, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, y D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

La prensa especializada en información sanitaria publicó el pasado 21 de abril de 2020 un artículo en el que la Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica (Seimc) considera que a partir de la pandemia de COVID-19 “los responsables de los sistemas de salud han de aprender que es necesario valorar siempre una sobrenecesidad de sus recursos, a todos los niveles (de personal, de instalaciones, de recursos diagnósticos y terapéuticos y de organización rápida de las respuestas)”.

Según la Seimc, “al igual que sucede en otras situaciones de riesgo (nuclear, de contaminación química, de incendios, etc) se deben tener siempre actualizados planes de contingencia globales y en cada nivel asistencial sanitario que permitan disponer de toda la infraestructura necesaria para



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

ofrecer una respuesta rápida a crisis sanitaria relacionadas con agentes infecciosos transmisibles”.

Por ello se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno impulsar en algún momento alguna medida efectiva para, tal y como solicita la Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica, “tener siempre actualizados planes de contingencia globales y en cada nivel asistencial sanitario que permitan disponer de toda la infraestructura necesaria para ofrecer una respuesta rápida a crisis sanitaria relacionadas con agentes infecciosos transmisibles”?

De ser así, ¿Qué medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 22 de abril de 2020

Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL